



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: FRJUR-007
 FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 DE AGOSTO DE 2016
 VERSIÓN: 03
 HOJA: 1 DE: 1



FECHA DE SOLICITUD: 06 DE MARZO DE 2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELIZABETH LLANOS

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES SOLICITUD DE SERVICIOS OBRA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE REPUESTO PARA LA REPARACION DE LAS CALDERAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. QUE CONSISTE EN UN TANQUE DE CONDENSADOS QUE GARANTICE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO REQUIERE CONTRATAR PARA LA REPARACION DE LAS CALDERAS, UN REPUESTO QUE CONSISTE EN UN TANQUE DE CONDENSADO CON UNA CAPACIDAD MINIMO DE 200 GLS. LAS CALDERAS SUMINISTRAN VAPOR A LA CENTRAL DE ESTERILIZACION, A LAVANDERIA Y NUTRICION Y PROVEE DE AGUA CLIENTE A TODOS LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL. EL TANQUE DE CONDENSADOS ACTUAL ES DE 100 GLS CAPACIDAD QUE NO ES SUFICIENTE Y SE ESTA DESPERDICIANDO CONDENSADO; ADEMÁS EL TANQUE ACTUAL PRESENTA: LAMINA INTERIOR CORROIDA, FUGAS DE AGUA, RUPTURA DE PAREDES Y JUNTAS DE TUBERIAS, QUE SON IRREPARABLES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas Contratación directa

VALOR DEL CONTRATO :	\$16,779,000	RUBRO:	B131	Nº CDP:		VoBo PRESUPUESTO:	
----------------------	--------------	--------	------	---------	--	-------------------	--

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LAS EMPRESAS QUE HAN PRESTADO EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LAS CALDERAS EN EL HUDN

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: VER ANEXO

GARANTÍAS: SI NO QUE CLASE DE GARANTÍA? CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO A TERMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y HASTA SEIS MESES DESPUÉS Y CALIDAD CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO A TERMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y HASTA SEIS MESES DESPUÉS.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
TANQUE DE CONDENSADOS CAPACIDAD MINIMA 200 GLS EN ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD
INDICADOR DE NIVEL CON CONTROLADOR	1	UNIDAD

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: REPOSICIÓN QUE GARANTICE LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE CONDENSADOS PARA CALDERAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EL CUAL DEBE CONTAR CON UN INDICADOR DE NIVEL, Y CONTROL DEL INDICADOR DE NIVEL, SER EN ACERO INOXIDABLE, DEBE TENER UNA CALIDAD MÍNIMA DE 200 GLS, ADEMÁS DEBER SER INSTALADO EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TANQUE DE CONDENSADOS ACTUAL, REEMPLAZÁNDOLO, DEBE SER PUESTO EN MARCHA

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES

1. CALICALDERAS
2. CALFERS
- 3.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS DESPUES DE PERFECCIONAR EL CONTRATO.
 FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO 50% AL FINALIZAR CON FIRMA DEL SUPERVISOR
 SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA: TECNICOS OOPREATIVO DE MANTENIMIENTO

Anexos (si los tiene):	COTIZACIONES		Numero de folios anexos:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	RECURSOS FÍSICOS	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO	NOMBRE FUNCIONARIO: JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:

Proyectó

LYNN JAIRO MELODLEGADO PABÓN
 FLOR RIASCOS FLO R.

ANEXO. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X